



O.T. 484.09

En contestación a correo en el que nos realiza una consulta sobre el consumo metabólico y la carga de trabajo diaria de las camareras de pisos, le comunicamos lo siguiente:

El consumo metabólico moderado está situado en un rango entre 130 y 200 w/m² para actividades que incluyen periodos de descanso cortos; en caso de que no existan estos períodos de recuperación de la fatiga, tal como Usted indica en su correo, se tendría que aplicar la corrección del -20% a los valores de los consumos, es decir, el máximo del rango de trabajo moderado pasaría a ser de 200w/m² a 160 w/m². Ello requiere igualmente la adopción de medidas de protección y el establecimiento de pausas adecuadas.

En caso de no poder adecuar las medidas preventivas mencionadas, se debería rebajar el consumo al rango de ligero, es decir, no se deberían superar los 130 w/m² para actividades que incluyen periodos de descanso cortos ó de los 104 w/m² para trabajos sin pausas.